

QUILLOTA, 16 de agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.354 /VISTOS:

- 1) Formulario de Subvención de Cuerpo de Bomberos de Quillota;
- 2) Acuerdo N°211/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 11/08/2022, Acta N°24/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos) al “Cuerpo de Bomberos de Quillota”, RUT N°81.591.800-2, con Personalidad Jurídica N°2030, para financiar gastos asociados al funcionamiento y operatividad del servicio como: el pago de reparaciones de infraestructura del cuartel general, remuneraciones del personal rentado, combustibles y lubricantes, reposición de material menor, uniformes, gastos de capacitación, entre otros”;**
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001480 de 12 de agosto de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$9.000.000.- para financiar Subvención Cuerpo de Bomberos de Quillota;
- 4) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

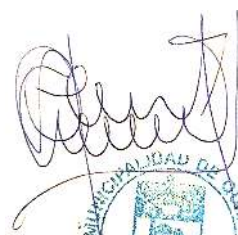
PRIMERO **OTÓRGASE** Subvención Extraordinaria de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos) al “Cuerpo de Bomberos de Quillota”, RUT N°81.591.800-2, con Personalidad Jurídica N°2030, para financiar gastos asociados al funcionamiento y operatividad del servicio como: remuneraciones, combustibles y lubricantes, reparación material mayor, reposición de material menor, uniformes, gastos de capacitación, entre otros.

SEGUNDO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Presupuesto - Delegación San Pedro – Bomberos - Acuerdo 211/2022 Acta N° 24/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/XVA/mlf.-